

## TRABAJO FINAL DE GRADO

# Acuerdo de trabajo

En el presente acuerdo, estudiante y docente dejan constancia de conocer el procedimiento académico y administrativo que implica la realización del TFG, así como las responsabilidades de cada quien.

### Verificación del correo electrónico

La, el o le estudiante es responsable de presentarse ante Bedelía y verificar que la dirección de correo electrónico registrada sea correcta y esté actualizada.

### Comunicación institucional – Sistema de Información de Facultad de Psicología

La persona responsable de la tutoría, docente de la Facultad, es la encargada de gestionar el proceso en el Sistema de Información de Facultad de Psicología (SIFP), pero ambas son responsables de los procedimientos. Cada cambio en el SIFP es notificado tanto a la docente como a la, el o le estudiante vía correo electrónico.

De no ser así, es responsabilidad de ambas partes comunicarlo en la mayor brevedad posible para corregir eventuales errores.

### Avance Curricular

Para comenzar la escritura del TFG es necesario tener aprobados el Ciclo de Formación Integral y 20 créditos en Prácticas y Proyectos.

Una vez que Bedelía confirma la habilitación; la, el o le estudiante tiene cuatro períodos para defender el TFG.

**IMPORTANTE:** El criterio de habilitación marca el inicio de la tutoría, pero no de la defensa del TFG. La habilitación a la defensa implica haber alcanzado todos los créditos del Plan de Estudios.

### Tutoría

La tutoría comienza cuando se consulta la habilitación de la, el o le estudiante en el SIFP y finaliza cuando se entrega el acta, ya sea después de aprobar la defensa o tras haber reprobado la tutoría.

**IMPORTANTE:** El acuerdo de trabajo establece un mínimo de 12 encuentros presenciales. Estos encuentros son necesarios para elaborar el Trabajo Final de Grado (TFG), integrar las sugerencias de la persona revisora y preparar la defensa.

La participación de una co-tutora no exime a la persona tutora de sus responsabilidades. Ante Bedelía, el SIFP y la Comisión de Carrera, quien asume como tutor o tutora es responsable del proceso. La co-tutora acompaña el proceso en las instancias que requieran su orientación. Puede aportar su visión para la evaluación del Trabajo Final de Grado (TFG), pero la calificación final es decisión exclusiva de la/el docente tutor y de la persona revisora.

---

Firma docente responsable de la tutoría:

Firma estudiante: